Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 24 OCT 2022

PROCESO DE PERTENENCIA RAD. **2015-00816**

Vista la anterior solicitud allegada por la parte demandante, en la que manifiesta el desistimiento de las pretensiones de la demanda, por la Secretarías súrtase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, de conformidad con el numeral 4° del artículo 316 del Código General del Proceso, para que se pronuncie al respecto.

Vencido el término anterior, regresen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 55, hoy

25 OCT 2022

ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS
Secretario

JRo